

Cta. Cte. 505562-8. Cheque N° 692951. 693050. Girador SR. MARCO PUENTE. Del Banco de la Producción.
-625-

QUEDA ANULADO
Quito, 2 de abril de 1991.
Cheque PERDIDO
Cta. Cte. 103299-2. Cheque N° 608418. Girador SR. CARLOS AGUILAR. Del Banco de la Producción.
-626-

QUEDA ANULADO
Quito, 2 de abril de 1991.
Cheque PERDIDO
Cta. Cte. 9441-2. Cheque N° 957989 al 311911. Girador SR. GEOVANNY VILLACIS. C. Del Banco de la Producción.
-627-

QUEDA ANULADO
Quito, 2 de abril de 1991.
Cheque PERDIDO
Cta. Cte. 5022398. Cheque N° 720057. Girador. SUPERMAXI. Del Banco de la Producción.
-628-

QUEDA ANULADO
Quito, 2 de abril de 1991.
Cheque PERDIDO
Cta. Cte. 507976-4. Cheque N° 841651 al 841700. Girador SR. FERNANDO DURAN. Del Banco de la Producción.
-629-

QUEDA ANULADO
Quito, abril 3 de 1991.
Cheque PERDIDO
Cta. Cte. 801945-2. Cheque N° 2672526 al 267572. Girador NORMA PEREZ. Del Banco de la Producción.
-630-

QUEDA ANULADO
Quito, 3 de abril de 1991.
Cheque PERDIDO
Cta. Cte. 506986-6. Cheque N° 910586. Girador WALTER E. LOARTE A. Del Banco de la Producción.
-631-

QUEDA ANULADO
Quito, abril 3 de 1991.
Cheque PERDIDO
Cta. Cte. 204363-7. Cheque N° 228656. Girador SHOEY AGAHI. Del Banco de la Producción.
-632-

QUEDA ANULADO
Quito, 3 de abril de 1991.
Cheque PERDIDO
Cta. Cte. 901662-1. Cheque N° 775081 al 775125. Girador ERNESTO MORALES G. Del Banco de la Pro-

LIBRETA ETRAVIADA
Ponemos en conocimiento del público en general que la Libreta de Ahorros No. 95585-2, expedida a nombre de MERINO GALLEGOS MARCIA BELEN; por el Banco de Guayaquil S.A. se ha extraviado, por lo que se la va a declarar sin valor, si la persona interesada no presentase oposición alguna al Banco dentro de quince días a partir de la última publicación de este aviso.
-640-

LIBRETA ETRAVIADA
Ponemos en conocimiento del público en general que la Libreta de Ahorros No. 603582-2, expedida a nombre de RUIZ ALVAREZ GERMAN; por el Banco de Guayaquil S.A. se ha extraviado, por lo que se la va a declarar sin valor, si la persona interesada no presentase oposición alguna al Banco dentro de quince días a partir de la última publicación de este aviso.
-641-

LIBRETA ETRAVIADA
Ponemos en conocimiento del público en general que la Libreta de Ahorros No. 602865-2, expedida a nombre de CHALEN ANDRADE GABRIEL; por el Banco de Guayaquil S.A. se ha extraviado, por lo que se la va a declarar sin valor, si la persona interesada no presentase oposición alguna al Banco dentro de quince días a partir de la última publicación de este aviso.
-642-

LIBRETA ETRAVIADA
Ponemos en conocimiento del público en general que la Libreta de Ahorros No. 707693-7, expedida a nombre de SALAZAR AGOSTA GUIDO RAUL; por el Banco de Guayaquil S.A. se ha extraviado, por lo que se la va a declarar sin valor, si la persona interesada no presentase oposición alguna al Banco dentro de quince días a partir de la última publicación de este aviso.
-643-

LIBRETA ETRAVIADA
Ponemos en conocimiento del público en general que la Libreta de Ahorros No. 907126-6, expedida a nombre de CORRALES HINOJOSA NELSON TARQUINO; por el Banco de Guayaquil S.A. se ha extraviado, por lo que se la va a declarar sin valor, si la persona interesada no presentase oposición alguna al Banco dentro de

13-00304-1. Perteneciente a GONZALO MONTALVO, del Banco de Préstamos.
-618-

QUEDA ANULADO
El cheque N° 39 de la Cta. Cte. N° 12-01054-0. Perteneciente a LUIS JACOME, del Banco de Préstamos.
-619-

QUEDA ANULADO
El cheque N° 683033 AL 683050 de la Cta. Cte. N° 10-20474-2. Perteneciente a MARIANA DE GAIBOR, del Banco de Préstamos.
-620-

QUEDA ANULADA
La Libreta de Ahorros N° 1010050770 perteneciente a CECILIA ACOSTA, Del Banco de Préstamos.
-621-

QUEDA ANULADA
La Libreta de Ahorros N° 1010050770 perteneciente a RAFAEL UMARA, Del Banco de Préstamos.
-622-

QUEDA ANULADO
El cheque N° 09827 de la Cta. Cte. N° 11-38. Perteneciente a MERI LANDETA, Valor 50.000,00 del Banco de Préstamos.
-623-

QUEDA ANULADO
El cheque N° 63, 64, 66, 70 AL 100 de la Cta. Cte. N° 12-00096-0. Perteneciente a ALFONSO SINCICO, Valor S/V del Banco de Préstamos.
-624-

QUEDA ANULADO
El cheque N° 083, AL 100 de la Cta. Cte. N° 13-00026-3. Perteneciente a MARIA DOLORES VALENZUELA, Valor S/V del Banco de Préstamos.
-625-

QUEDA ANULADO
El cheque N° 000568 AL 000601 de la Cta. Cte. N° 10-32816-7. Perteneciente a MARGARITA RUALES, Valor S/V del Banco de Préstamos.
-626-

QUEDA ANULADO
El cheque N° 10-30724-4 de la Cta. Cte. N° 253284. Perteneciente a JULIO NOLE, Valor 20.630,00 del Banco de Préstamos.
-627-

QUEDA ANULADO
El cheque N° 000047/000064 de la Cta. Cte. N° 10-30516-1. Perteneciente a PABLO RIVADENEIRA, Valor S/V del Banco de Préstamos.
-644-

BANCO DE LA PREVISORA

QUEDA ANULADO
Se anula el/los cheque(s) N° 489773 y 080634 de la cuenta corriente N° 010400832-6 del Banco La Previsora por el valor de S/SIN VALOR. POR PERDIDA.
-637-

QUEDA ANULADO
Se anula el/los cheque(s) N° 714312 de la cuenta corriente N° 0135003175-8 del Banco La Previsora por el valor de S/ 455.590,00.
-638-

QUEDA ANULADO
Se anula el/los cheque(s) N° 510583 de la cuenta corriente N° 0104005335 del Banco La Previsora por el valor de S/ 94.410,00 (NOVEN-TA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ SUCESES OCHOCIENTOS). CESAR H. PACHECO.
-639-

QUEDA ANULADO
La Libreta de Ahorros N° 000207511 emitida por el Banco La Previsora a nombre de EDMUNDO GUTIERREZ VILLACIS.
-640-

QUEDA ANULADO
Se anula la Libreta de Ahorros N° 013109111-6 emitida por el Banco La Previsora a nombre de RUALES JORGE Y RUALES AUCHE DE.
-641-

QUEDA ANULADO
Se anula el/los cheque(s) N° 487154 al 487200 de la cuenta corriente N° 0135051606 del Banco La Previsora por el valor de S/EN BLANCO. MARTHA QUIROLA.
-642-

QUEDA ANULADO
Se anula el/los cheque(s) N° 612119 de la cuenta corriente N° 013505008-1 del Banco La Previsora por el valor de EN BLANCO.
-643-

QUEDA ANULADO
Se anula el/los cheque(s) N° 195679 de la cuenta corriente N° 010400461-4 del Banco La Previsora por el valor de S/ 16.000,00. POR INCONFORMIDAD DE NEGOCIO.
-644-

QUEDA ANULADO
Se anula el/los cheque(s) N° 475990 al

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta N° 710210-6. N° Cheque del 19651 al Valor S/ 45.000,00. Girador MILTON ZAGAL. Beneficiario POR TADOR del Banco del Pichincha.
-613-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta N° 83978-7. N° Cheque del 649553 al Valor S/ 20.000,00. Girador OSCAR DUEÑAS. Beneficiario COOP. OBRERO INDEPENDIENTE del Banco del Pichincha.
-614-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta N° 91098-4. N° Cheque del 714713 al Valor S/ 120.000,00. Girador TERESA VINUEZA. Beneficiario del Banco del Pichincha.
-615-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta N° 92532-1. N° Cheque del 338320 al Valor S/ 273.375,00. Girador FABRICIO MOYA. Beneficiario del Banco del Pichincha.
-616-

QUEDA ANULADO
La Libreta de Ahorros N° 10-349458-9 de LUZURAGA MARIANO MARCO VICENTE. Del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho, presentará por escrito su reclamo hasta dentro de 12 días, a partir de la última publicación.
-617-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta N° 1850960-1. N° Cheque del 837620 al Valor S/ 100.000,00. Girador LUIS ROMERO. Beneficiario NILA CALDERON del Banco del Pichincha.
-618-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque(s). Cuenta N° 1700175-1. N° Cheque del 83719 al Valor S/ 183.000,00. Girador RAMIRO LLUSCA. Beneficiario EDGAR PALACIOS del Banco del Pichincha.
-619-

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el o (los) si-

Cuenta N° del LOURDES ARELLANO. Beneficiario

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "LAI LAI C. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "LAI LAI C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 11 de marzo de 1991 ante el Notario Sento del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 0603 de 5 de abril de 1991.
2. OTORGANTES.- Comparcen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:
- | NOMINA | E. CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|---------------------------------|----------|--------------|-----------|
| Gustavo Lizasoain Luján | casado | colombiana | Quito |
| Lucía Urueña Navarro de Cadavid | viuda | ecuatoriana | Quito |
| Galo Campaña | casado | ecuatoriana | Quito |
| Hernán Vilota | casado | ecuatoriana | Quito |
| Rodrigo Newman | casado | ecuatoriana | Quito |
- El señor Gustavo Lizasoain Luján comparece en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INMOGRESA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, la señora Lucía Urueña Navarro de Cadavid comparece en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CAVILU S.A., de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito.
3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "LAI LAI C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 20 años.
4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "a) La producción, distribución, comercialización, procesamiento y en general, la venta de comidas chinas, insumos y toda clase de artículos chinos en general; b) La instalación de restaurantes o locales para el expendio de alimentos preparados; y, c) La importación y exportación de materias primas, insumos y maquinarias".
6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el 1.000.000,00, dividido en 1.000 participaciones de el 1.000,00 cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario el 500.000,00, y saldo a pagarse el 500.000,00 en el plazo de un año.
8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.
- Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 5 de abril de 1991

Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL
svi/674